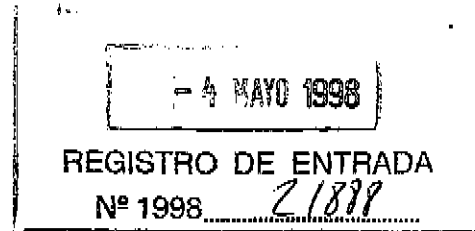


Madrid, 28 de Abril de 1.998

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES**

**Castellana, 19
28046 MADRID.-**



Muy Sres. nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el apartado cuarto de la O.M. de 18 de Enero de 1.991, sobre información pública de las entidades emisoras de los valores admitidas a negociación en Bolsas de Valores, **COMPANÍA TRASMEDITERRANEA, S.A.** les comunica que en las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración recogen algunas diferencias respecto de las correspondientes al segundo semestre del Ejercicio 1.997, que en su día fueron remitidas a la Comisión Nacional de Mercado de Valores .

Dichas diferencias han sido incluidas en los impresos que nuevamente pasamos a enviarles relativos, al segundo semestre de 1.997.

Y de acuerdo con lo establecido en la disposición Adicional Tercera del Real Decreto 291/1992 de 27 de Marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de venta de Valores, les remitimos las **Cuentas Anuales e Informes de Gestión Individuales y Consolidadas**, junto con los correspondientes Informes de Auditoría.

Atentamente,
COMPANÍA TRASMEDITERRANEA, S.A.
El Director General

José A. Fuster Acebal

NOTA SOBRE MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN REMITIDA EL 2/3/98 RELATIVA AL 2º SEMESTRE DE 1997

1.- BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL:

a) Inmovilizado inmaterial:

El equipo informático IBM 9000 adquirido en régimen de arrendamiento financiero ha sido reclasificado como Inmovilizado material.

b) Inmovilizado material:

En la información enviada el 2/3/98 se hacía referencia a la modificación en la política de amortizaciones aplicada a algunas familias de buques, que generaba un ajuste en las Amortizaciones acumuladas y en Resultados positivos de ejercicios anteriores de 3.851 millones de pesetas, como consecuencia del alargamiento hasta 22 años la vida útil de los buques, y una menor dotación de amortización del ejercicio 1997 de 1.853 millones de pesetas.

En las Cuentas Anuales del ejercicio 1997 que formula nuestro Consejo de Administración el 31/3/98, no se ha incorporado esta medida.

Esta junto con la reclasificación de 4 millones del inmovilizado inmaterial, ha supuesto disminuir el inmovilizado material neto en 5.700 millones de pesetas.

c) Inmovilizado financiero:

En la información que se les envió el 2/3/98 no se había estimado el Impuesto de sociedades.

Dentro de este epígrafe aparecía "Administraciones Públicas deudoras a largo plazo" con un importe de 783 millones de pesetas, consecuencia de ajustes a las bases imponibles de dicho impuesto.

El impuesto de sociedades relativo al ejercicio 1997 ha resultado ser 175 millones de ingresos, que ha aumentado este mismo importe la cuenta de "Administración públicas deudoras a largo plazo".

d) Deudores:

Este concepto incluye la deuda que el Estado mantiene con la Compañía consecuencia del Contrato Regulador de los Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional.

En la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de "Otros ingresos" se ha incrementado en 6.777 millones de pesetas como mayor Aportación a percibir por Compañía Trasmediterránea por dicho Contrato Regulador, consecuencia de ser el ejercicio 1997 el último en que ha estado en vigor y se han incluido ciertos gastos que en ejercicios anteriores no se incorporaban en la

formulación de la Cuenta de Estado hasta que no se hacían efectivos y que en este ejercicio se han incluido de acuerdo con el devengo de los mismos. Estos gastos corresponden, fundamentalmente, a indemnizaciones por jubilación y reparaciones extraordinarias de buques.

Y a su vez, se incluía 957 millones de pesetas de la deuda que la Comunidad Autónoma de Canarias mantenía con la Compañía por la Subvención del Impuesto Especial de Combustible Canario, que estaba reclamada por vía judicial.

Anualmente lo pagado por el concepto de este impuesto, se ha imputado como ingreso en "Otras subvención" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y de la misma forma se ha considerado como menor aportación del Estado a pagar a la Compañía y dado que desde 1990 no se ha cobrado este importe y que se termina el Contrato con el Estado, se le reclama a este incorporándolo en los 6.777 millones de incremento de la Aportación del ejercicio 1997, conforme lo señalaba la Intervención General de la Administración del Estado, organismo encargado de su control financiero.

Y a efectos de los registros contables de la Compañía se ha procedido a reconocer como Deudor de dudoso cobro con su correspondiente provisión, de modo que en el balance definitivo de la Compañía este importe aparece con saldo cero.

e) Resultados del ejercicio:

La variación experimentada en este concepto asciende a 662 millones de pesetas de menores beneficios y la explicación vendrá dada por las variaciones de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que se detallará en el punto 2.

f) Provisiones para riesgos y gastos:

Se ha incrementado en 1.043 millones de pesetas, consecuencia de la creación de la Previsión de Indemnizaciones por jubilación y vinculación del personal que están recogidas en los convenios colectivos. Se trata del pasivo actuarial devengado hasta el 31/12/97 por el personal de la Compañía.

g) Acreedores comerciales:

Se debe a la reclasificación de la deuda que mantiene la Compañía por la adquisición del 16,5% del capital de International Trade Center de Barcelona por importe de 632 millones de pesetas al epígrafe de "Otras deudas" y 88 millones de pesetas que estando como Acreedores comerciales se han regularizado como Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores. Y a su vez, se ha reclasificado el epígrafe de "Anticipos de clientes" que apareciendo como "Otras deudas", recogen aquellos billetes y documentos de tráfico pendientes de embarcar y que al 31 de diciembre de 1997 y 1996 asciende a 442 y 535 millones de pesetas, respectivamente.

h) Otras deudas:

El incremento de 191 millones de pesetas se debe, conforme a lo indicado en el punto anterior, a la reclasificación de la deuda por la adquisición de una participación de la sociedad International Trade Center y a la de los anticipos de clientes.

2.- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL.

a) Otros Ingresos:

Se ha incrementado en 6.777 millones de pesetas, consecuencia de la incorporación de determinados conceptos en la Aportación del Estado por el Contrato Regulador de los Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional del ejercicio 1997, como último ejercicio de vigencia. Ha sido ya tratado en el epígrafe de "Deudores".

b) Gastos Externos y Explotación:

Se ha incrementado en 326 millones de pesetas, dado que la Provisión por Reparaciones Extraordinarias de buques, inicialmente se imputó como Variación Provisiones de circulante y posteriormente, se ha reclasificado como Gastos de Mantenimiento y Reparaciones.

La dotación de esta provisión hasta el ejercicio 1996, no afectaba a los resultados de la Compañía, porque cuando se hacían efectivos dichos gastos se recuperaban por la vía de su inclusión en la aportación del Estado, y este era el motivo para incluirlo en el epígrafe de "Variación provisión de circulante" como gasto e ingreso.

c) Dotación Amortizaciones Inmovilizado:

Han disminuido 1.853 millones de pesetas, consecuencia de no haber alargado la vida útil de algunos buques, y ha sido comentado en el epígrafe de Inmovilizado material.

d) Resultados procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de valores:

Consecuencia de la transformación de la sociedad Musini de Mutua a sociedad Anónima, la Compañía percibió 109 millones de pesetas como reparto de fondos propios y acciones que posteriormente fueron vendidas a la SEPPI por valor de 177 millones de pesetas.

Inicialmente, ambos conceptos se incorporaron como beneficio por la venta del inmovilizado financiero y en la Cuenta de pérdidas y ganancias que ahora presentamos los 109 millones de pesetas han sido tratado como "Otros resultados extraordinarios".

e) Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control

Han disminuido 2 millones consecuencia del ajuste definitivo realizado en el valor contable de Schembri en Compañía Trasmediterránea y los fondos propios al 31/12/97 de dicha sociedad, motivado por una modificación en los resultados de 1997.

f) Resultados de Ejercicios Anteriores.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentada el 2/3/98 aparecían 3.234 millones de pesetas de beneficios y en el la que ahora presentamos aparecen 2.529 millones de pérdidas, la diferencia se debe a:

- No aplicación de la medida de amortizaciones, que suponía un beneficio de 3.851 millones de pesetas.
- Creación de la provisión de indemnizaciones por jubilación y vinculación, recogido en los Convenios colectivos por importe de 1.043 millones de pesetas.
- Ajuste valorativo de la deuda que mantiene la Comunidad Autónoma de Canarias con nosotros por importe de 957 millones de pesetas de pérdidas.
- Regularización de "Otras deudas" que ascienden a 88 millones de pesetas de beneficio.

g) Otros Resultados Extraordinarios:

Los 109 millones de pesetas se deben al reparto de fondos propios que correspondieron a Compañía Trasmediterránea, en la transformación de la sociedad Musini de mutua a sociedad anónima.

3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Se ha procedido a modificar la distribución de resultados, consecuencia de la variación producida en el beneficio de la Compañía. Así, del resultado de 1997 se distribuirán como dividendos 181 millones de pesetas y se destinarán a reservas voluntarias 67 millones de pesetas.

4.- VARIACIONES A EFECTOS CONSOLIDADOS:

Los cambios que se observan en los estados financieros consolidados, se deben principalmente a las modificaciones puestas de manifiesto en la sociedad matriz, y a la reducción en 3 millones de pesetas en los resultados de la sociedad asociada A.M.T..

Madrid, 2 de abril de 1998